

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidos de julio de dos mil veinte

VERBAL PERTENENCIA Rad. No. 2018-569

Atendiendo el informe secretarial que antecede, en virtud que el auxiliar permaneció silente, se le releva del cargo y en su lugar se designa al(a) profesional en derecho **ROSSY CAROLINA IBARRA** CC No. 38.561.989 de Cali (V) con T.P. No 132.669 del C.S.J. Correo electrónico: cibarra@barraconsultores.co.

Secretaria COMUNÍQUELE su designación por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS